

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Plaza de garaje, sita en la calle Chimidas, de Playa Honda, finca número 10.320. Valorada, a efectos de subasta, en 600.000 pesetas.
2. Plaza de garaje, calle Chimidas, finca número 10.321. Valorada en 600.000 pesetas.
3. Plaza de garaje, calle Chimidas, finca número 10.324. Valorada en 600.000 pesetas.
4. Plaza de garaje, calle Chimidas, finca número 10.325. Valorada en 600.000 pesetas.
5. Plaza de garaje, calle Chimidas, finca número 10.326. Valorada en 600.000 pesetas.
6. Plaza de garaje, calle Chimidas, finca número 10.328. Valorada en 600.000 pesetas.
7. Plaza de garaje, calle Chimidas, finca número 10.330. Valorada en 600.000 pesetas.
8. Plaza de garaje, calle Chimidas, finca número 10.331. Valorada en 600.000 pesetas.
9. Plaza de garaje, sita en la calle Lebrillo, de Arrecife, finca número 19.071. Valorada, a efectos de subasta, en 700.00 pesetas.
10. Plaza de garaje, calle Lebrillo, finca número 19.081. Valorada en 700.000 pesetas.
11. Plaza de garaje, calle Lebrillo, finca número 19.082. Valorada en 700.000 pesetas.
12. Plaza de garaje, calle Valls de la Torre, en Arrecife, finca número 16.955. Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 28 de enero de 1998.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—15.266.

AVILÉS

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Avilés, y en el procedimiento ejecutivo número 179/1994, seguido a instancias de don Anibal López Robledo, contra don Isaac Rodríguez Díez, se acordó sacar a pública subasta, y por término de veinte días, lo siguiente:

Urbana. Local comercial, sito en la planta baja del edificio sito en la avenida de la República Argentina, números 30, 32 y 34, de León, de 210,50 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Tomando como frente la avenida de la República Argentina, con dicha avenida; derecha, de don Ramiro Fernández y más de don Raimundo Alonso; izquierda, pasaje que va de la avenida de la República Argentina a Ordoño II, y en una pequeña parte, caja de escalera del portal número 30 de dicho pasaje, y fondo, portal número 30 de acceso a las viviendas y su caja de escalera, y local comercial o finca 28. Tiene una cuota de 2,04 por 100. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2.552, libro 173, folio 109, finca 8.935.

El remate tendrá lugar:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de la tasación, o sea, por 47.362.500 pesetas.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 29 de junio de 1998, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación conforme a Derecho, el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo que sirve para la segunda subasta, se sus-

pendará la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta e consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, referencia 3263 0000 17 0179 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, observando al respecto lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma prevista en el párrafo tercero del artículo antes mencionado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la correspondiente certificación registral podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado durante las horas de audiencia.

Dado en Avilés a 5 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—15.551.

AVILÉS

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 499/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Montajes del Cantábrico, Sociedad Limitada», contra don Bernardo García Pérez y doña Catalina Granda García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267-000-17-0499-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados para el caso de que no fuera posible practicarla personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 28.446, tomo 1.923, libro 395, folio 1.

El tipo es de 19.300.000 pesetas.

Finca registral número 23.972, tomo 1.969, libro 407, folio 210.

El tipo es de 13.800.000 pesetas.

Dado en Avilés a 12 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—15.023.

AYAMONTE

Edicto

Don Emilio Rafael Sanz Mínguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido,

Hace saber: Que, en aclaración de los edictos de fecha 13 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 6.927, y de fecha 19 de febrero de 1997, «Boletín Oficial» de la provincia número 693, dictado en juicio ejecutivo 336/1996, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel del Valle Martín y otros, donde se publican las subastas de este procedimiento, no se hace constar que las fincas salen a subasta en cuanto a una mitad indivisa de cada una de ellas.

Y para que sirva de aclaración, expido la presente en Ayamonte a 12 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.295.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 335/1997, por demanda del Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Matilde Picañol Molas, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Badalona el día 5 de diciembre de 1994 ante el Notario don Manuel Pérez Martínez, con el número de su protocolo número 4.907, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: